

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

2586

ANGOL,

20 DIC. 2017

VISTOS:

A.- El Decreto Exento N° 2566 de fecha 14 de Diciembre del Año 2017, que Aprueba las Bases y Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Pública Pública **"ESTUDIO Y CATASTRO DE LOS CIRCUITOS DE ALUMBRADO PUBLICO Y SUS RESPECTIVAS LUMINARIAS ASOCIADAS DEL PARQUE LUMINICO DE LA COMUNA DE ANGOL (INCLUYENDO LOS SECTORES RURALES QUE CUENTEN CON ALUMBRADO PUBLICO)". ID = 2743-59-LE17** y Decreta efectuar el llamado correspondiente.

B.- La resolución N° 1600, de fecha 30 de Octubre de 2008, de Contraloría General de la Republica, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

C.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1. Nómbrase la comisión para la evaluación y selección de oferta de la propuesta pública **"ESTUDIO Y CATASTRO DE LOS CIRCUITOS DE ALUMBRADO PUBLICO Y SUS RESPECTIVAS LUMINARIAS ASOCIADAS DEL PARQUE LUMINICO DE LA COMUNA DE ANGOL (INCLUYENDO LOS SECTORES RURALES QUE CUENTEN CON ALUMBRADO PUBLICO)". ID = 2743-59-LE17**. La que estará constituida por los siguientes funcionarios.

- 1.- Sr. Asesor Jurídico, o quien subrogue
2. - Sr. Jefe de Secpla, o quien subrogue
- 3.- Profesional Dpto. de Secpla, o quien subrogue

2. Designese a la comisión evaluadora constituida en el punto anterior, como sujeto pasivo de la Ley 20.730 solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y solo por el tiempo que integren esta comisión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIO BARRAGAN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/ORR/AVT/
DISTRIBUCION
-Dpto. Secpla
-c.c. Dpto. de Finanzas
-c.c. Carpeta Licitación
-c.c. Dpto. Control
-c.c. Transparencia
-Archivo Secretaría Municipal



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL